

# **PLAN DE GESTIÓN 2013-2017**

**CARLOS IBARRA**

**C.I. V-5.526.787**

**CANDIDATO A CONCEJAL DEL MUNICIPIO LIBERTADOR,  
ESTADO TÁCHIRA.**

## PLAN DE GESTIÓN

Un Concejal es un administrador municipal basado en el poder legislativo, en sus manos está manejar ordenanzas, promocionar y fiscalizar proyectos y propuestas dirigidos al desarrollo municipal dentro de diversas áreas (educación, cultura, sanidad, transporte, economía, hacienda, deporte, obras públicas, urbanismo). El Municipio Libertador cuenta con una cantidad de recursos aprovechables, y la Alcaldía a través del apoyo de leyes y ordenanzas generadas en asamblea de concejales deben garantizar la promoción, planificación y ejecución de proyectos a fin de forjar el progreso e inclusión. Quienes formamos parte de este proyecto tenemos muy clara la responsabilidad asumida y las esperanzas de un pueblo que se manifiesta en apoyo a esta propuesta dirigida al desarrollo óptimo, escalonado y sostenido que multiplique armonía a la comunidad.

Dentro del Plan de Acción diseñado en función a la Concejalía del Municipio Libertador del Estado Táchira, que conlleve al desarrollo social, económico, cultural y deportivo de la zona, se plantean los siguientes proyectos:

1. **Censo Municipal:** Todo proyecto amerita una estadística descriptiva que logre el diagnóstico de la realidad del Municipio Libertador, a raíz de esta medición podremos constatar la situación actual de nuestra población y de allí clasificar los programas que atiendan las necesidades socioeconómicas que certifiquen el desarrollo y el progreso de la comunidad, dentro de nuestra competencia se definiría este logro a través de:
  - a. Aprobación y fiscalización de un Censo Municipal que nos muestre la realidad del Municipio en función al Catastro Actual que permita reestructurar y promover responsabilidad social.
  - b. El Censo nos indicaría el porcentaje de pobreza extrema contentiva en el municipio y permitiría dirigir recursos y ayudas socioeconómicas a familias que realmente la ameriten.
  - c. El Censo nos permite visualizar el porcentaje de necesidades básicas que permitan orientar los programas y ayudas enfocadas a salud, educación, alimentos, infraestructura, y ser atendidas puntualmente.

2. **Propuesta 1: Mejoras en el Sector Salud.** El Sector Salud es estado de bienestar y equilibrio para la población, por ello se hace indispensable elevar la atención medica en nuestro Municipio, que nos asegure a todos un nivel básico garantizado que proteja a la comunidad de enfermedades y accidente comunes en la zona.
- a. Aprobación de recursos y/o trámites destinados a: asegurar mínimo la atención de 3 médicos de turno; garantice insumos y equipos para la atención inmediata de casos de emergencia regulares; ofrecer a la población consultas médicas en diferentes especialidades.
  - b. Reorganizar ordenanzas existentes y leyes creadas en sus fases: planeación, estudio, proyecto u operación que permitan regular un óptimo sistema vial en el municipio que comprenda: flechado, señalización y carreteras en buen estado, esto conllevaría a reducir notablemente los accidentes de tránsito que traducen un alto nivel de riesgo en la actualidad.
  - c. Velar que la partida destinada a infraestructura del sector salud sea aprovechada en culminar proyectos abandonados por gobiernos anteriores.
3. **Propuesta 2: Mejoras Deportivas.** El Deporte tiene una gran influencia en la sociedad, tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía, la salud pública, disminución de violencia y delincuencia, por ello este Sector es primordial para el desarrollo municipal. Nuestro plan de gestión incluye:
- a. Las leyes municipales deben amparar mantenimiento y mejoras a infraestructuras destinadas a poseer excelentes instalaciones deportivas que aseguren recreación a la población y garanticen seguridad y confort a los usuarios.
  - b. Aprobación y fiscalización de Ejecución de la Primera etapa del Proyecto de Construcción de un Poliderportivo en la población de Abejales que comprenda canchas para las diferentes ramas deportivas.
  - c. Crear normativas y promover la regularización y creación de Clubs Deportivos con el objeto de legalizar y dirigir conscientemente los recursos económicos destinados a la sustentabilidad y crecimiento de estas escuelas deportivas.

4. **Propuesta 3: Creación de un Matadero Municipal.** La Falta de un Matadero Municipal donde se sacrifiquen, procesen, almacenen y comercialice los productos, provoca ausencia de flujo económico y riesgo de salud pública, por ello el apoyo a la creación de un matadero nos beneficiaría en todos los sentidos, y dentro de nuestra competencia definiríamos:
- a. Aprobar y fiscalizar el Proyecto de Construcción de un Matadero Municipal, que garantice salubridad y brinde al Municipio productos de excelente calidad.
  - b. En lo que se refiere a Generación de Fuentes de Empleo se deben crear Normativas que den prioridad a la población municipal.
  - c. Promover la Participación del Municipio, a través de la comercialización: Ingreso / Egreso.
5. **Propuesta 4: Creación del Mercado Municipal.** En un ambiente social que propicia oportunidades para el desarrollo se debe dar crédito a la economía interna, El Mercado Municipal a través del intercambio cubre una necesidad de nuestra comunidad que brindaría desarrollo sustentable a los habitantes, abierto para individuos con necesidades, deseos, capacidad y voluntad de generar servicio y satisfacción a la comunidad. En la creación de esta instalación comprendería:
- a. Aprobar y fiscalizar el Proyecto de Creación del Mercado Municipal, que asegure productos de calidad, aprovechamiento de desechos y que contenga un alcance de 300 puestos de trabajo.
  - b. En lo que se refiere a Generación de Fuentes de Empleo se deben crear Normativas que den prioridad a la población municipal.
  - c. Dirigir Recursos a través de Micro Créditos que beneficien a familias que se encuentren en el Programa Pobreza Extrema y que le garanticen estabilidad económica.